

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****EDICTO**

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 2/3-2022 del presupuesto del IMPEFE, por suplemento de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 191, de fecha 3 de octubre de 2022, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
241.13001	Horas extraordinarias	13.500,00 €
241.22100	Energía eléctrica	5.000,00 €

Total suplementos de crédito 18.500,00 euros.

FINANCIACIÓN.

La financiación del gasto será con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 18.500,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 26 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

Anuncio número 3349